

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA****Plan especial de ordenación de suelo no urbanizable para de la ejecución de Campo de Tiro en las instalaciones del coto de caza intensivo "El Castillo" en Santa Cruz del Fierro. Fase de información pública y consultas de la versión inicial del plan y del estudio ambiental estratégico**

Por el presente anuncio se hace saber que este ayuntamiento, por acuerdo plenario de fecha 29 de abril de 2014, resolvió:

Primero. Someter el documento del plan especial de ordenación de suelo no urbanizable para de la ejecución de Campo de Tiro en las instalaciones del coto de caza intensivo "El Castillo" en Santa Cruz del Fierro, y su estudio ambiental estratégico redactado en fecha enero de 2014, a instancia de Jesús Toledo Leceta, por el ingeniero técnico agrícola Raúl López Lahoya, a trámite de información pública por un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente del anuncio en el BOTHA, término en el cual se puede examinar el expediente obrante en secretaría municipal y presentar las sugerencias y alegaciones que se estimen.

Recursos: Frente a esta resolución, que agota la vía administrativa, no cabe interponer recurso administrativo alguno por ser un acto de mero trámite, artículo 107.1 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Berantevilla, a 16 de noviembre de 2016

El Alcalde

JUAN ANTONIO SANTAMARÍA FAJARDO